

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Ibagué, Veinticuatro (24) de septiembre de Dos Mil Veinte (2020).

REF: Proceso Ejecutivo Singular de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
contra ALFONSO SERRATO PEÑA Y ROBERTO REYES
Rad: 2012-00330.

De conformidad con el memorial que antecede, el
Despacho dispone:

Aceptar la renuncia al poder presentada por el Dr.
FERNANDO OTALORA CAMACHO, como apoderado judicial de la
cesionaria CENTRAL DE INVERSIONES S.A.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ